



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

primordial expresion, parece consi-
guiente que el Comisionado hu-
biere tambien hecho entrega de la
Cuenta, y noticia de lo recaudado
por que con las cartas de pago uni-
cas que presento podria asegurarse
la data o salida de los caudales
mas no de los que recaudó, y para
ello es indispensable la cuenta, y
que liquidada ponga en propio o
no tan solo su Resultado, si no los
cuatro mil r^{ds} que V. S. le libró de
ellos en calidad de Minero, en el
caso de que el no lo haya beneficiado.
V. S. con su mayor acierto acordara
lo que estime justo, y deba benefi-
ficar los referidos Comisionados,
mientras tanto se satisfacen á los
Tribunales que corresponden so-
bre el papel que V. S. de Dho. Sivila
y está en poder de los mismos.
Y Entendido por esta Ciudad

